

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**3929**      *LAS IRUELAS, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 1 de junio de 2022, el accionista único de la sociedad Las Iruelas, S.A.U. (la "Sociedad") acordó transformarla en sociedad de responsabilidad limitada. Asimismo, en el marco de lo anterior, se aprobó (i) como balance de transformación el balance cerrado a 31 de diciembre de 2021; (ii) la sustitución de las acciones por participaciones, en una relación de canje de una participación social por cada acción; y (iii) los nuevos estatutos de la Sociedad adecuados a su nueva forma social.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por el accionista único de la Sociedad, que representa el cien por cien de capital social, por lo que no procede aplicar el derecho de separación regulado en el artículo 15.1 de la LME. No existen en la Sociedad titulares de derechos especiales, por lo que la transformación podrá formalizarse en escritura pública una vez realizados los anuncios correspondientes.

Madrid, 1 de junio de 2022.- Administrador único de la Sociedad, D. Felipe Alonso Cortina Lapique.

**ID: A220022887-1**